



SESIÓN ORDINARIA N° 03
CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL COMUNAL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a treinta de diciembre del año dos mil diez, siendo las 16:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social Comunal de Padre Las Casas en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Lorena Palavecinos Tapia, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Rosa Becerra Rojas
- Sra. Viviana Becerra Cayupi
- Sr. Noberto Catalán Aguayo
- Sra. Lilia González González
- Sr. Oscar Huehuentro Montero
- Sr. Marcelino Jaramillo Painevilo
- Sr. Roberto Meliqueo Diego
- Sr. José Meza Ibáñez
- Sra. María Rapimán Ancavil
- Sr. Luis Rivas Fernández
- Sra. Marcela Salas Soto

Actúa como Secretario don Roberto Meliqueo Diego.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **PRESENTACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2011.**
3. **VARIOS.**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Queda pendiente acta Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 28 de octubre de 2010.

2. **PRESENTACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2011.**

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone presentación en Power Point del Plan de Inversiones de la Comuna de Padre Las Casas 2011, el cual es entregado una copia a cada uno de los señores Consejeros presentes.

La señora Secretario Municipal, señala que hay que recordar que se citó a una reunión extraordinaria, en la cual no hubo quórum, pero se entregó el material a exponer y se conversó del Plan de Inversiones con los consejeros presentes en esa oportunidad.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone sobre los proyectos financiados con recursos externos a ser ejecutados durante el año 2011, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)	Fuente Principal Financiamiento
1	Instalación Sistema APR Colpanao - Zanja - Maquehue (Etap a Prefac tibilidad)	61.239	FNDR
2	Reposición Cubierta Gimnasio Municipal	49.000	FNDR – SECTORIAL
3	Construcción Parque Corvalán, Padre Las Casas	724.700	FNDR
4	Construcción Centro Cultural Municipal	1.394.600	FNDR(308.000); Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes (1.040.000); Municipal (46.600)
5	Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas	382.722	FNDR
6	Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas	1.100.000	FNDR
7	Reposición Escuela G-485 Thuf Thuf (Etap a Dise ño)	42.000	FNDR
8	Reposición Escuela G-524 Chomío (Etap a Dise ño)	26.000	FNDR
9	Mejoramiento Avenida Huichahue, Padre Las Casas (Etap a Dise ño)	61.200	FNDR
	TOTAL	3.841.461	

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), respecto del proyecto del Mejoramiento del Estadio El Alto, señala que los M\$382.722 ya están aprobados por el Gobierno Regional, el proyecto está con RS, portanto ya está aceptado que esos dineros van a ser invertidos para la carpeta sintética del Estadio El Alto.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone referente a los proyectos postulados a financiamiento externo, los cuales se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M\$)	FUENTE PRINCIPAL FINANCIAMIENTO
1	Instalación Sistema APR Yauyagüen (Etap a Prefac tibilidad)	40.356	FNDR
2	Instalación Sistema APR Cunc o Chic o (Etap a Prefac tibilidad)	40.356	FNDR
3	Instalación Sistema APR Monopaine - Chapod (Etap a Prefac tibilidad)	41.725	FNDR
4	Instalación Sistema APR Codopille (Etap a Prefac tibilidad)	41.725	FNDR
5	Instalación Sistema APR María ñir (Etap a Prefac tibilidad)	41.725	FNDR
6	Instalación Sistema APR Pilpilco (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
7	Instalación Sistema APR Pilpilco (Etap a Ejecución)	200.000	FNDR
8	Instalación Sistema APR Illaf - Esperanza (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
9	Instalación Sistema APR Illaf - Esperanza (Etap a Ejecución)	470.000	FNDR
10	Instalación Sistema APR Dehuepille (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
11	Instalación Sistema APR Dehuepille (Etap a Ejecución)	200.000	FNDR
12	Instalación Sistema APR Molco Cautín (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
13	Instalación Sistema APR Molco Cautín (Etap a Ejecución)	310.000	FNDR
14	Instalación Sistema APR Llamaico - Puculfén (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
15	Instalación Sistema APR Llamaico - Puculfén (Etap a Ejecución)	300.000	FNDR

16	Instalación Sistema APR Champulli (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
17	Instalación Sistema APR Champulli (Etap a Eje c uc i ó n)	515.000	FNDR
18	Instalación Sistema APR Hualahue (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
19	Instalación Sistema APR Hualahue (Etap a Eje c uc i ó n)	265.000	FNDR
20	Instalación Sistema APR Pitrelahue (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
21	Instalación Sistema APR Pitrelahue (Etap a Eje c uc i ó n)	250.000	FNDR
22	Instalación Sistema APR Prado Puello (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
23	Instalación Sistema APR Prado Puello (Etap a Eje c uc i ó n)	250.000	FNDR
24	Instalación Sistema APR Colpanao - Zanja - Maquehue (Etap a Dise ño)	24.296	FNDR
25	Reposición Cubierta Gimnasio Municipal	49.000	FNDR - SEC TORIAL
26	Construcción Parque Corvalan, Padre Las Casas	724.700	FNDR
27	Construcción II Etapa Escuela Darío Salas	450.000	FNDR
28	Centro Comunal del Adulto Mayor (Etap a Dise ño)	75.000	FNDR
29	Centro Comunal del Adulto Mayor (Etap a Eje c uc i ó n)	2.872.000	FNDR
30	Mejoramiento Avenida Huichahue, Padre Las Casas (Etap a Dise ño)	61.200	FNDR
31	Construcción Centro Salud Familiar Conun Hueno, Padre Las Casas (Etap a Eje c uc i ó n)	2.805.000	FNDR
32	Instalación Electrificación Rural Tomen Mallin, Mechisue y Otro (Etap a Eje c uc i ó n)	118.408	FNDR
33	Capacitación Transferencia de Competencias en Producción y Comercialización Ovina (Etap a Eje c uc i ó n)	59.984	FNDR
34	Capacitación Transferencia de Competencias en Producción y Comercialización Hortícola (Etap a Eje c uc i ó n)	102.881	FNDR
35	Capacitación Transferencia Tecnológicas de Competencias en Producción y Comercialización Apícola (Etap a Eje c uc i ó n)	65.846	FNDR
TOTAL		10.592.866	

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone sobre los proyectos financiados con recursos propios (de la Municipalidad), los cuales se detallan a continuación:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)	Fuente Principal Financiamiento
1	Mejoramiento espacios de almacenaje Bodega Municipal *	14.000	MUNICIPAL
TOTAL		14.000	

* Iniciativa incluida en Proyecto de Presupuesto 2011.

El consejero Sr. José Meza, consulta en qué consisten las distintas etapas de los proyectos.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), señala que la etapa de prefactibilidad consiste en el estudio que se realiza para saber si es factible el proyecto; la segunda etapa es el diseño de ingeniería del proyecto; y por último la etapa de ejecución. En el caso de los proyectos APR por ejemplo el valor de la ejecución depende del número de familias que se está incorporando en el sistema, como también de la dispersión de las familias, ya que también hay un tema de topografía incluido.

La consejera Sra. Ximena Núñez, consulta por quién están siendo postulados los proyectos de electrificación rural.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), indica que es por intermedio del Gobierno Regional, el Municipio postula y ellos licitan.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), señala que en la práctica el Municipio es solamente buzón, recoge la información para ser remitida al Gobierno Regional, no hay mayor responsabilidad del Municipio, solamente el compromiso de apurar la gestión, que es lo que los profesionales encargados del área realizan.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, consulta quién realiza la administración de los fondos.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), menciona que es el Gobierno Regional a través de las licitaciones que ellos mismos elaboran y publicitan. También menciona que generalmente el Gobierno Regional envía un oficio informando los proyectos aprobados.

La consejera Sra. Ximena Núñez, señala que en caso que sean aprobados todos estos proyectos para ejecutar, el Municipio debe supervisar la ejecución.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), indica que el Municipio no es inspector técnico de las obras de electrificación, pero sí la Unidad que trabaja directamente con la Secpla en este tipo de proyectos hace visitas en terreno, está en contacto con la gente, hace un seguimiento informal respecto de la elaboración y ejecución del proyecto.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, consulta si estos son los únicos proyectos a presupuesto para el año 2011 o si existen otros proyectos que la Municipalidad esté presentando a otros organismos.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), menciona que lo presentado al CESCO en esta oportunidad, son aquellos proyectos que al 31 de diciembre se encuentran para ejecución de diseño o de obra y no significa que es la única nómina de proyectos que se va a tener. Asimismo señala que hasta el momento los proyectos postulados a financiamiento y los proyectos que están en situación de evaluación por el Gobierno Regional, son los que están informados en la nómina entregada.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que ha sabido que muchas veces se ha tenido que devolver fondos que no se han utilizado, como es el caso de la CONADI que devolvió dineros no utilizados a Hacienda, y consulta si es el caso de la Municipalidad.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), indica que a la fecha no se ha devuelto dinero por parte del Municipio de proyectos financiados para su ejecución. Hay dineros estatales transferidos al Municipio de programas sociales que se ejecutan en la medida que se puede y que en algunos casos de M\$10.000 ó M\$20.000, se devuelven M\$125, porque al 31 de diciembre no se alcanzaron a gastar. Asimismo recuerda que para ejecutar dineros estatales se debe hacer vía licitación, lo cual requiere un sin número de trámites que demanda tiempo. Esos dineros devueltos generalmente dicen relación cuando la oferta es menor.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, consulta por propuesta del proyecto del encauzamiento del Estero Huillincó del sector Huichahue, II Etapa, y señala que a lo mejor van a haber dineros que se van a devolver y con esos recursos se podría ejecutar el proyecto antes mencionado.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), señala que la Municipalidad en los dos años que trabaja en el Municipio no ha devuelto dinero, salvo en la situación mencionada anteriormente, correspondiente a programas sociales. Respecto del Estero Huillincó menciona que no es un lugar que el Municipio pueda intervenir, ya que corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, menciona que tiene en su poder documentos en los cuales el Municipio se compromete con el aporte.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), indica que quizás en la medida que la Dirección de Obras Hidráulicas postule el proyecto y falte recursos para la ejecución del mismo, la Municipalidad está comprometida para complementar ese proyecto. Igualmente menciona que la Dirección de Obras Hidráulicas es el mandante en este tipo de proyecto, el Municipio no puede intervenir.

Asimismo, la Sra. Lorena Palavecinos menciona que la situación del Estero Huillincó se ha tratado en el Concejo a lo menos en dos oportunidades desde el año 2008 a la fecha, y se ha informado vía carta a la Agrupación. Como también sugiere aunar fuerzas a nivel administrativo para requerir a la Dirección de Obras Hidráulicas el cumplimiento del compromiso de ejecutar la segunda etapa de las obras del Estero de Huillincó.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, cita el Artículo 32, Letra b) y c) del Reglamento del CESCO: "...Artículo 32: Corresponderá al Consejo las siguientes atribuciones: b) Pronunciarse sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la Comuna; c) Interponer el recurso de reclamación establecido en la Ley 18.695..." , ya que le preocupa que el proyecto del Estero Huillincó no se mencione en la lista de proyectos expuestos.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), señala que la administración ha enviado oficios a la Dirección de Obras Hidráulicas, pero cuando se trata de lugares que corresponde a la jurisdicción de otra entidad pública, que en este caso es la D.O.H., la Municipalidad sólo puede sugerir y solicitar el lugar de desarrollo del proyecto, pero la ejecución está lamentablemente en poder de la entidad mandante.

La consejera Sra. Lilia González, consulta acerca de las capacitaciones, qué comunidades son las beneficiadas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), señala que mientras no haya financiamiento no hay posibilidad de elaborar las bases que van a regir dichas capacitaciones.

y solicita a la Sra. Yenny Poblete que indique los lineamientos bajo los cuales va a trabajar estos proyectos de capacitaciones.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), indica que son tres proyectos, que son básicamente de transferencia tecnológica, de capacitar a la gente en la producción y comercialización ovina, hortícola y apícola. Estos proyectos son trabajados y postulados por los profesionales del área rural del Municipio, pertenecientes al Proderma.

La consejera Sra. Lilia González, consulta si los grupos ya están designados.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), responde que son grupos que ya están definidos de los sectores rurales.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, señala que la Municipalidad cuenta con equipos de profesionales de Proderma y Prodesal, los cuales generalmente siempre trabajan con las mismas comunidades.

La señora Secretario Municipal, indica que se trabaja con las mismas comunidades hasta que los grupos se gresan y posteriormente viene el recambio.

La consejera Sra. Lilia González, señala que la consulta obedece a que no tiene información de qué comunidades son las favorecidas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), indica a la consejera que tiene la posibilidad de solicitar el listado de las comunidades que están consideradas para recibir este beneficio, pero hace hincapié que el beneficio responde a los requerimientos que solicitan las comunidades que trabajan con los profesionales, es una solicitud de los mismos usuarios del sistema.

Igualmente la Sra. Lorena Palavecinos, hace referencia a lo establecido en el Artículo 32, letra d) del Reglamento del CESCO: "...Formular observaciones, en el plazo de 15 días, al informe que le entregue el Alcalde sobre los presupuestos de inversión....."

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), en relación al proyecto de pavimentación del Pasaje La Paz, señala el proyecto fue aprobado y está para ejecución el primer semestre del año 2011,

La consejera Rosa Becerra, consulta por qué el proyecto del Parque Corvalán está en la nómina de proyectos financiados con recursos externos a ser ejecutados durante el año 2011 y posteriormente aparece en la otra lista de proyectos postulados a financiamiento externo.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), señala que el proyecto del Parque Corvalán se postuló para el año 2011 a la fuente de financiamiento F.N.D.R. y el deseo es que lo

financien, se están subsanando las observaciones, hay plazo hasta marzo para ello y luego quedaría en la instancia de “recomendado técnicamente”, lo que significaría que el proyecto está sin ningún problema y posteriormente viene la etapa de asignación de recursos.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), hace presente que en el mes de enero y febrero administrativamente en todos los estamentos, excepto los municipios, disminuye el movimiento.

La señora Secretario Municipal, indica que en la sesión de Concejo que se realizará el día lunes 03 de enero de 2011, se presentará la carta compromiso que es requisito para la postulación del proyecto del Parque Corvalán.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, en relación al proyecto del Estero Huillincó, consulta al Consejo si apoyan la presentación de un recurso de reclamación, de acuerdo al Artículo 32, letra c) y Artículo 33 del Reglamento del CESCO.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldé (s), señala que el Artículo 32, letra c) señala: “...Corresponderá al Consejo las siguientes atribuciones: c) Interponer el recurso de reclamación establecido en la Ley 18.695. Artículo 33: Para interponer el recurso de reclamación establecido en la Ley 18.695, el consejo requerirá de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio...”

La consejera Rosa Becerra, indica al Sr. Huehuentro que según lo explicado por la profesional, al Municipio no le corresponde la ejecución de ese proyecto, sino que a la Dirección de Obras Hidráulicas.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que tiene en su poder documentos que acreditan que la Municipalidad es responsable y que hay aportes que están comprometidos. Asimismo menciona que lo solicitado es de acuerdo al Estatuto del CESCO.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, menciona que la profesional ya explicó claramente del por qué el Municipio no puede postular este proyecto, no le corresponde al Municipio, sino que a la D.O.H., lo que comprometió el Municipio son fondos extraordinarios, cuando este proyecto lo apruebe la Dirección de Obras Hidráulicas, el Municipio está obligado a entregar un compromiso de aporte. También sugiere al Sr. Huehuentro que realice un reclamo formal, como comunidad, a la D.O.H. o a Bienes Nacionales, porque todos los territorios que son del Estado los rige Bienes Nacionales.

La señora Secretario Municipal, indica que para aprobar la acción de reclamación y validez del acuerdo, se requiere la mayoría de los consejeros en ejercicio, es decir en una sesión con todos los consejeros presentes.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que hay una mesa de trabajo, en la cual está participando la D.O.H., CONADI y el Secpla de la Municipalidad de Padre Las Casas; en torno a esa mesa de trabajo la Municipalidad de Padre Las Casas se comprometió

con su aporte. También menciona que el aporte de la D.O.H. en su momento era hacer el estudio técnico, que en su oportunidad hizo llegar a la Municipalidad de Padre Las Casas, y es por eso que solicita el recurso de protección.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, señala que hoy día no está la mayoría de los consejeros en ejercicio como lo señala el Artículo 33 e indica al Sr. Huehuentro que para la intervención del Estero Huillanco no son M\$60.000, sino que miles de millones de pesos que se requieren para ese proyecto.

La consejera Sra. Ximena Núñez, indica al Sr. Huehuentro que averigüe si el proyecto está postulado en la D.O.H., y si fuera así el Municipio está en la obligación de aportar los M\$60.000 para el proyecto; igualmente señala que como CESCO van a exigir el compromiso al Municipio una vez que esté aprobado el proyecto por la D.O.H.

El consejero Sr. Roberto Meliqueo, menciona que si hubo una mesa de trabajo en la cual fue parte el Municipio, éste debería tener información, pero al parecer no la tiene y se compromete a acompañar al Sr. Huehuentro a la Dirección de Obras Hidráulicas a solicitar información del proyecto en cuestión.

La consejera Sra. Ximena Núñez, en relación al proyecto del Centro Comunal del Adulto Mayor, en la etapa de diseño y ejecución, solicita información respecto a qué presupuesto hay que para comprar el terreno.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, responde que el presupuesto establecido por el Municipio está dado en relación a las ofertas recibidas formalmente por los vecinos que presentaron por escrito sus ofertas a la Municipalidad. Además menciona que a la fecha el Municipio no cuenta con esos dineros porque se está en proceso de cierre del presupuesto 2010.

También señala la Sra. Lorena Palavecinos que se recibieron las ofertas por parte de los vecinos, pero

no adjuntaron los Certificados de Dominio Vigente, el cual acredita que el terreno es viable de ser adquirido, o sea sin ningún tipo de gravamen que lo pueda afectar. Fue requerido también a aquellos vecinos que hicieran llegar la documentación que tenían en su poder.

La consejera Sra. Ximena Núñez, señala que no coinciden los montos de los cuales ella tiene antecedentes.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, menciona que los dos y tantos millones de pesos dicen relación con la construcción del inmueble, no con la adquisición del terreno. El inmueble lo compra el Municipio con el dinero que disponga.

La consejera Sra. Ximena Núñez, consulta qué pasa si un particular decide comprar el terreno ofertado a la Municipalidad.

La señora Secretario Municipal, aclara que la compra que hace la Municipalidad de los bienes inmuebles se rige por la Ley del Mercado, pero para comprar el Municipio debe justificar el valor, y para esos efectos se debe tener el avalúo fiscal más la tasación del bien raíz, ya que hay todo un sistema que rige la adquisición de los terrenos.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del consejero Sr. Oscar Huehuentro, el Plan de Inversión de la Comuna de Padre Las Casas 2011.

3. VARIOS.

a) **La consejera Sra. Rosa Becerra**, consulta por el compromiso que hizo el Alcalde con la Junta de Vecinos Nueva República, en relación a la compra de un inmueble para sede.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, señala que desde la Administración no ha llegado aún a Asesoría Jurídica, los antecedentes de ese inmueble ni tampoco la facción de la escritura pública de compra – venta. También menciona que quizás en el intertanto no ha habido acuerdo en el precio.

La consejera Sra. Rosa Becerra, indica que estaba todo saneado.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, consulta si la consejera sabe qué monto era el solicitado.

La consejera Sra. Rosa Becerra, responde que se solicitaba M\$15.000 por el inmueble.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, menciona que seguramente ese monto será sacado del Saldo Final de Caja y una vez teniendo los recursos se comenzarían a realizar los trámites para la ejecución de la compra – venta. También señala que dentro del Municipio no se mueve nada si no está respaldado el presupuesto para poder adquirir el inmueble.

La consejera Sra. Rosa Becerra, indica que esta situación a parte de ser un compromiso de campaña, se dijo en primera instancia que se iba a adquirir el inmueble en el mes de febrero, no pudiéndose concretar dicha situación se arrendó un espacio hasta el 31 de diciembre de este año. La consejera consulta cuáles son las instancias que tiene que seguir para que se haga realidad el compromiso.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcaldesa, cita a la Sra. Rosa Becerra a una reunión con ella, como Asesor Jurídico, el día lunes 03 de enero de 2011, a la 15:00 Hrs. para analizar la situación.

b) **El consejero Sr. José Meza**, solicita credencial que lo identifique como integrante del CESCO.

c) **La consejera Sra. Viviana Becerra**, solicita estar presente en la reunión que la Asesor Jurídico va a sostener con la Consejera Rosa Becerra en relación a la solicitud de compra de un inmueble para sede de la Junta de Vecinos Nueva República, ya que señala que la Junta de Vecinos Huichahue Sur II también tiene la misma solicitud.

d) **El consejero Sr. Nolberto Catalán**, señala que el Encargado de Dideco o el Encargado de la postulación de proyectos debiera estar presente en la reunión e indica en relación a la subvención municipal del transporte escolar una mala administración y lamenta que las Escuelas Municipales no tengan ingerencia para supervisar, ya que los fondos pasan directamente del Municipio al Centro de Padres y Apoderados. Solicita una solución respecto de lo que está ocurriendo.

La señora Secretario Municipal, indica que es un tema que se ha tratado en el Concejo Municipal y preocupa al señor Alcalde, la forma de cómo está operando hoy día las subvenciones a los Centro de Padres y Apoderados para el transporte escolar. Asimismo menciona que si bien soluciona en gran medida la necesidad de los niños del traslado a los colegios, también se tiene claro lo que ha pasado con algunos manejos de los dineros, como también con los vehículos que no cumplen las normas del transporte escolar que requiere el Ministerio de Transporte. También menciona que el encargo del señor Alcalde es estudiar el tema, revisar y ver la forma de cómo se soluciona el problema, que los niños no se queden sin transporte y a su vez se tenga un mayor control de parte de la Municipalidad, no solamente en relación a la rendición de la subvención, sino que también a un mejor servicio. Se está trabajado en la posibilidad de elaborar un Reglamento de Subvenciones.

Igualmente la señora Secretario Municipal, señala que el Director de Desarrollo Comunitario no fue invitado a esta sesión, dado que este tema había quedado pendiente de la sesión extraordinaria que se iba a realizar.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), agrega que desde la Alcaldía se ha requerido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, informe respecto de la planificación y calendarización de la entrega de las subvenciones, así como de las becas para el año 2011.

e) **La consejera Viviana Becerra**, solicita mejor fiscalización en la entrega de subvenciones a los Talleres Laborales, ya que algunos talleres no entregan los dineros a los socios, compran las cosas y al año siguiente las venden, por tal motivo la consejera se retiró del Taller al que pertenecía. También denuncia que la Presidenta y la Tesorera del taller de cual formaba parte, se están beneficiando con los dineros entregados del Municipio. Igualmente señala que la denuncia va a llegar por escrito al Municipio.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), señala que la Municipalidad vigila que las subvenciones que se entregan a las organizaciones, se haga a aquéllas que no tienen deudas o incumplimientos respecto de la Municipalidad. También menciona que hay una revisión por parte de la Unidad de Controlantes de ser entregada la subvención. Igualmente menciona que lo que ocurra después con los materiales que se adquieren con los dineros

entregados lamentablemente ya no es objeto de la Municipalidad, pero si hay una denuncia, evidentemente habrá una investigación.

La consejera Viviana Becerra, menciona que ellos rinden muy bien, ya que hacen la compra, pero no la entregan a los socios.

La señora Secretario Municipal, indica que basta con que se haga la denuncia para que la Dirección de Control Interno proceda a fiscalizar.

f) La consejera Marcela Salas, denuncia anomalías que ocurren hace mucho tiempo con los maestros contratistas que trabajan en el Cementerio General. Señala que hubo una asamblea general alrededor de dos meses atrás, en la cual estuvo invitado el Gobernador, el señor Alcalde no pudo ir, pero asistió don Manuel Cuevas y el Jefe de Gabinete. En esa reunión los maestros contratistas dieron a conocer su molestia con las personas que trabajan en la oficina del Cementerio, ya que hay un solo maestro contratista que está haciendo los trabajos y toda la información sale de la oficina, hay contratos que ya estaban firmados, pero al parecer por manipulación de terceras personas los clientes han desistido. Manifiesta su molestia, ya que detrás de aquellos maestros hay familias y ellos pagan sus derechos de trabajo como corresponde.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), indica que se va a solicitar el informe respectivo y se dará cuenta de ello en la próxima sesión.

g) La consejera Sra. María Rapimán, solicita equipamiento interno para la sede de su comunidad: “Comunidad Indígena Antonio Rapimán”. Igualmente solicita al Municipio interceder en su ayuda en la postulación de su comunidad al Fondo Presidente de la República.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), señala que la reunión del CESCO no es para solicitudes de este tipo y le sugiere que como agrupación y en su calidad de consejera, suscriba una solicitud a la Administración Municipal para evaluar la posibilidad de apoyarlo de equipamiento, que bien podría ser a través de una subvención municipal.

La consejera Sra. María Rapimán, reclama por el mal asesoramiento de profesionales del Municipio en relación a la postulación a los Programas de Emprendimiento de Serotec.

La señora Secretario Municipal, señala que la situación se va a hacer presente hoy día al Director de Desarrollo Comunitario, para que si el día lunes llega gente a postularse le preste la asesoría correspondiente.

h) La consejera Sra. Ximena Núñez, manifiesta que las Subvenciones Municipales debieran ser equitativas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), señala que los montos de las Subvenciones Municipales obedece al requerimiento de cada organización. También reitera que para ello se va a establecer un Reglamento de postulación a las subvenciones.

La consejera Sra. Ximena Núñez, consulta si dentro del Reglamento existe la posibilidad de incluir un listado de los socios que pertenecen a cada Personalidad Jurídica, puesto que conoce personas que se benefician hasta cuatro veces por intermedio de diferentes instituciones, con diferentes Personalidad Jurídica. Manifiesta su molestia, ya que son las mismas personas que reciben los beneficios y que dan vuelta en los mismos grupos y no es justo.

La señora Secretario Municipal, señala que la Ley 19.418 establece claramente que existe un Fondeve, Fondo de Desarrollo Vecinal, y el Estado tiene la obligación de aportara esa subvención. Se hizo la consulta al Ministerio de Hacienda si iban a cumplir con esa Ley, porque si el Estado cumpliera esa Ley y los recursos del Fondeve llegaran al Municipio, no habría problemas de sede o falta de equipamiento de sede, pero hasta el día de hoy no ha llegado la respuesta y dado que el Estado no cumple con esa obligación, el Municipio creó el Fondo de Subvención Municipal, pero este fondo atiende todo tipo de peticiones de los grupos organizados y no solamente enfocado al desarrollo vecinal.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, consulta de dónde salen los recursos de OMIL y Jefas de Hogar.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), responde que los recursos de OMIL provienen del SENCE y Jefas de Hogar, SERNAM.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, consulta quién hace la elección del personal de estos programas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Alcalde (s), señala que el Municipio envía los listados de la gente que está en la OMIL al SENCE y ellos seleccionan.

La consejera Sra. Ximena Núñez, manifiesta que encuentra injusto que siempre las mismas personas se adjudiquen los trabajos.

i) **El consejero Sr. Marcelino Jaramillo**, expone situación de la Comunidad Illaf, en relación a la instalación de un sistema de APR; en ese proyecto se hizo un pozo profundo, al parecer se hizo en el sector de La Misión, cerca del Hospital Maquehue, y para realizarla prueba de bombeo se suministró agua del río, solicita supervisión con respecto a ello, ya que la comunidad tiene dudas si correspondía suministrar agua del río.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), sugiere al consejero entrevistarse con el profesional John Fuentes.

j) El consejero Sr. Nolberto Catalán, sugiere informara las organizaciones que representan los consejeros que no están asistiendo a las reuniones del CESCO, de su inasistencia y solicitar que si su representante no puede concurrir a las sesiones designen a otro.

La señora Secretario Municipal, indica que el Reglamento en su Artículo 9º regula esa situación, el cual señala claramente que: “...Los consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales: b) Inasistencia injustificada a más del cincuenta por ciento de las sesiones celebradas en un año calendario...”, es decir tiene que tener más del 50% de inasistencia para poder decidir que cesa en su función de consejero y pueda asumir el suplente.

k) La consejera Sra. Lilia González, señala que el señor Alcalde se comprometió con su organización adquirir una casa para su sede en las Lomas y solicita estar presente en la reunión con la Asesor Jurídico, que se realizará el día lunes 03 de enero de 2011.

Se levanta la sesión a las 18:02 horas.